

06 SEP. 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don CARLOS JIMENEZ SEPULVEDA, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don CARLOS JIMENEZ SEPULVEDA, Auxiliar de Servicios Menores.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** permiso de 2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don **CARLOS JIMENEZ SEPULVEDA**, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles : 2
- Cantidad días solicitados : 2
- Saldo días permisos administrativo : 0
- Fecha día permiso administrativo : 22 DE AGOSTO DE 2022
23 DE AGOSTO DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



ONR/MGU /lmh

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL- SIAPER – ARCHIVO.

Carlos Jimenez.	22.08.22	23.08.22				
-----------------	----------	----------	--	--	--	--